

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
JUNTA UNIVERSITARIA**

3 de mayo de 1983

ACTA N°. 424-83

ASISTENTES: Dr. Chester J. Zelaya Goodman, Rector
Ing. Rodrigo Castro
Lic. Alvaro Cedeño
Dr. Mauro Murillo
Dr. Sherman Thomas
Lic. Carlos Montero
Br. Walter Solano
Arq. Oscar Raúl Hernández
Lic. Carlos Luis Fallas
Dr. Jorge Enrique Guier
Lic. Marco Vinicio Alvarez
Dipl. Enrique Góngora
Lic. Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTES: Con permiso están ausentes los Drs. José Luis Vega
y Minor Vargas

-Se inicia la sesión a las 7:45 am-

ARTICULO I: APRROBACION DE LA AGENDA

Por unanimidad se acuerda aprobar la agenda siguiente:

1. Aprobación de la agenda
2. Aprobación del acta No. 420-83
3. Informes del rector
4. Informes de las comisiones
5. Asuntos de tramitación urgente
 - a. Política de pago de horas extras a los choferes
 - b. Revisión aranceles pago laboratorio curso carrera administración agropecuaria
 - c. Recargo de la dirección administrativa
 - d. Nota de la Licda. Leticia Rojas
 - e. Nota PF-075-83
6. Propuesta del Dr. Mauro Murillo sobre concursos para jefes de oficina y directores
7. Propuesta del Ing. Rodrigo Castro
8. Carta del Lic. Samuel Arias
9. Convenio Ministerio de Economía y Comercio-UNED
10. Asuntos varios

ARTICULO II: APROBACION DE ACTA 420-83

Se aprueba con algunas modificaciones el acta 420-83.

ARTICULO III: INFORME DEL RECTOR

1. Asamblea Universitaria martes 10 de mayo

El RECTOR informa que el próximo martes a las 10 am, se está convocando a la Asamblea Universitaria para conocer el Reglamento de la Asamblea Universitaria.

2. Informe a la Asamblea Universitaria

El RECTOR explica el procedimiento que se ha seguido en las diferentes dependencias para elaborar el informe final, que se debe presentar a la Asamblea Universitaria. Se tiene un problema con el informe de la Vicerrectoría Ejecutiva, ya que don Ronald García no lo dejó preparado, lo que hace que se limite el tiempo para poder preparar el informe de la Rectoría.

3. Homenaje a funcionarios de la UNED

Informa el RECTOR sobre el homenaje que se va a hacer a funcionarios que cumplen cinco años de trabajar en la institución. El número asciende a 108 funcionarios.

4. Entrega diplomas a participantes en curso sobre huertas.

El RECTOR informa que el viernes pasado se entregaron los diplomas a quienes participaron en el primer curso sobre huertas. Esta actividad se llevó a cabo conjuntamente con la Vicerrectoría de Acción Social de la UCR y la Escuela de Economía Agrícola. El segundo curso ya inició sus actividades y se va a prolongar hasta el mes de setiembre.

ARTICULO IV: INFORMES DE LAS COMISIONES

No hubo informes en esta oportunidad.

ARTICULO V: ASUNTOS DE TRAMITACION URGENTE

1. Política de pago de horas extras a los choferes

El RECTOR señala que le pareció conveniente someter este asunto a conocimiento del Consejo Universitario, con el propósito de oír su criterio en cuanto a la política a seguir al respecto.

La política que ha seguido la UNED, casi desde sus inicios, ha sido el limitar al máximo el pago de horas extras en las diferentes dependencias. Durante la mayor parte del tiempo estuvo limitado el pago fundamentalmente a cinco áreas: transportes, vigilancia, editorial, planillas y presupuesto y finanzas. A raíz de la política que aprobó la Junta Universitaria en 1981, se redujo el pago de horas extras a solamente la editorial, transportes, guardas y conserjes.

Para la editorial se había presupuestado alrededor de ¢150 000 para pago de horas extras, pero a raíz de la política de austeridad, se utilizó alrededor de ¢50 000. De ahí que analizando un informe que preparó la Oficina de Recursos Humanos, cuando se estuvo discutiendo el proyecto de presupuesto para 1983, en el Consejo de Rectoría y en la Comisión de Presupuesto se planteó la idea de llegar en forme paulatina a la eliminación del pago de horas extras en los transportes, tomando en consideración que el mayor uso de los vehículos se hace los fines de semana, para transporte de los funcionarios que participan en las tutorías.

Luego se iniciaron una serie de conversaciones con algunos compañeros quienes después de haber llegado a algún arreglo, decían que no se había llegado a ninguno. Esto le sucedió a don Chester Zelaya, a don Ronald García y a don Carlos Luis Fallas.

La idea era plantear una serie de posibilidades que vinieran a conciliar, en la medida de lo posible, los intereses de la institución y el bienestar de los funcionarios.

Don Luis Edgardo, cumpliendo el acuerdo que se tomó en este Consejo, realizó una serie de averiguaciones en la Contraloría General de la República que son muy interesantes. Cede la palabra al Lic. Ramírez.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: Visitaré tanto al Ministerio de Trabajo como a la Contraloría General de la República. Según el Ministerio de Trabajo no es posible pagar horas extras compensadas con tiempo, sin embargo esto puede ser convenido entre las partes, mientras el servidor lo acepte. Se puede convenir el pago de horas extras por plazos fijos lo que el Ministerio de Trabajo acepta, pero lo que no aceptaría es que una persona trabaje más de las horas que se le decide pagar, de tal forma que la institución siempre saldría perdiendo.

Según la Contraloría General de la República, no es posible pagar un número fijo de horas. Se pagan únicamente las horas extras que se trabajan.

Según el decreto 14123 que fija los salarios mínimos, a los choferes se les puede pagar el sueldo por horas. El sueldo actual está fijado en ¢21.50. Al hacer esto se le garantiza una jornada mínima de ocho horas al día, pero se le puede pedir que trabaje hasta doce horas. La diferencia de esas cuatro horas no se le paga a tiempo extraordinario, sino a tiempo sencillo.

DON MAURO MURILLO, señala que el asunto no es tan sencillo. Suponiendo que se va a regular todo de nuevo, es cierto que los choferes se les pueden fijar hasta doce horas de jornada, pero esas doce horas es en el caso en que no estén sujetos a vigilancia o fiscalización superior. Entrarían dentro del art. 143 del Código de Trabajo. Y en ese caso tiene hora y media de descanso, intermedio.

DON LUIS EDGARDO continúa con su informe. Algunas personas de otras universidades le manifestaron que a los choferes se les puede considerar que desempeñen puestos de confianza, lo que sería otra posibilidad.

Explica también algunos sistemas que utilizan otras instituciones de educación superior. Expresa que la Contraloría se opone a los diferentes tipos de inventivos, como pago de la licencia, etc., porque esto no es conveniente.

Por otro lado, la Auditoría recomendaría que para futuros nombramientos se establezca alguna política en cuanto a la jornada.

DON CHESTER ZELAYA se refiere a las diferentes posibilidades que se pueden considerar para solucionar este asunto.

Se está claro en que un chofer trabaja ocho horas cualquier día de la semana y las horas que se trabajen con anterioridad a las 8 de la mañana o con posterioridad a las 4:30 de la tarde, se paga como horas extras.

En cuanto al domingo y días feriados, de acuerdo con la aclaración que solicitó la Oficina de Recursos Humanos al Ministerio de Trabajo, las horas extraordinarias se calculan de la siguiente manera: las primeras ocho horas a tiempo sencillo, las siguientes a tiempo doble. Las primeras ocho horas se pagan a tiempo sencillo, porque en su salario mensual se le paga el domingo y por lo tanto, si la persona desea trabajar esas ocho horas, se le paga sencillo y lo que se salga de esas primeras ocho horas se pagarán a tiempo doble.

El sábado se trabaja al igual que el resto de la semana, o sea, si la persona empieza a trabajar antes de las 8 am, ganaría horas extras. Durante las 8 horas de la jornada normal no ganaría extras y después de las 4:30 pm, sí la ganaría. Si esta persona trabajara el sábado tendría derecho a tomar un día de la semana para reponer el tiempo trabajado.

Considera que con esta propuesta se podría resolver el problema y se adopta una actitud intermedia tanto para la institución como para los choferes. Es necesario recalcar la idea de no recargar viajes los fines de semana, salvo los estrictamente necesarios, con el propósito de dejar exclusivamente las llamadas "rutas".

DON WALTER SOLANO: Hay dos posiciones: tanto el grupo de choferes como la universidad tienen las fuerzas equilibradas, porque a los choferes no se les puede variar la jornada de trabajo. La universidad tiene que negociar esa posición con ellos. Y por otra parte, la institución no puede seguir pagando horas extras tan excesivamente como aparece en el reporte.

Considera que debe haber una posición equidistante, es decir si los choferes estaban ganando equis suma, no la vayan a perder en su totalidad, sino que al menos salven un 50% de esa equis suma.

Otra solución sería tarifar las rutas para los fines de semana, o sea, pagar un plazo de horas para esas rutas.

DON CHESTER ZELAYA señala que sería a partir de otras bases totalmente diferentes, con una serie de aspectos imponderables que habrá que considerar. Manifiesta que en la UNA se trabaja en forma similar a la propuesta que hizo,

se paga el domingo a tiempo doble y el sábado a tiempo y medio. Pregunta a don Mauro Murillo qué es el tiempo extraordinario.

DON MAURO MURILLO manifiesta que hay una costumbre de llamar hora extra a la que excede de ocho horas y a la que se trabaja los sábados, domingos y días feriados. Señala que el sábado y domingo se paga a tiempo doble y entre semana se paga a tiempo y medio.

DON ALVARO CEDEÑO pregunta si antes de entrar en el manejo del asunto de salarios se hizo un manejo ingenieril del problema de transportes, o sea, si de alguna manera se hizo una distinción entre los viajes programables y los no programables, para intentar de ver de qué manera se podría racionalizar el uso de los transportes.

Otro aspecto es la posibilidad de que se usara otro tipo de transporte alternativo, como puede ser el uso del transporte público.

DON CHESTER ZELAYA explica que se hacen cuatro rutas básicas, aquellas en que el número de tutores que hay que transportar justifica el envío del vehículo.

DON ALVARO CEDEÑO expresa que otra cosa que quisiera ver ensayada, en plan experimental, es una idea que le escuchó al Dr. Eduardo Lizano sobre contratación de servicios: las universidades deberían sustituir personal de servicios por contratos con grupos que prestaran esos servicios. El grupo podría estar formado como una pequeña empresa, por parte de los mismos servidores que serían así sustituidos.

Otro aspecto que plantea es la necesidad de que se detecten cuáles otros casos existen en que una racionalización de servicios similar a la que se estudia con los choferes, pudiera rendirle ventajas a la universidad. Por ejemplo, en el caso de servicios secretariales, de vigilancia, de mantenimientos, de consejería, quizá sería factible racionalizar esas funciones antes de que se presentara una crisis como en el caso de los choferes.

Considera que en todos estos casos se debe proceder paulatinamente. No se trata de cambiar todo un sistema de la noche a la mañana. Quizá se podría pensar en irlo haciendo paulatinamente, de tal manera que se dé tiempo al personal para ajustarse al cambio, por ejemplo, al suprimir horas extra, quizá se podría indemnizar por la parte de ingreso que se deja de percibir.

DON SHERMAN THOMAS: cuando se discuten estos temas en Consejo, siempre tengo la enorme preocupación de si estamos haciendo lo que debiéramos hacer. Siempre digo: muy raras veces a un asunto de la esencia misma de la institución le dedicamos el tiempo que le dedicamos a un asunto de estos. Inevitablemente tiene que ser así, porque en el momento en que contratamos choferes, son parte de la institución y son seres humanos, y si somos la máxima autoridad de la institución, estamos obligados a velar por sus intereses.

Hace algunos años insistía y seguiré insistiendo mientras pueda, que las universidades deben ir paulatinamente eliminando este tipo de tareas. La empresa privada lo puede hacer y lo hace mejor que nosotros, muchas veces mejor. Pero hay problemas adicionales. He sentido, y no lo digo por esta institución, que cuando la universidad tiene esos servicios, no planifica. En cambio si fuera lo contrario, nos veríamos obligados a pensar mejor las cosas. Es indispensable y urgente hacer esto. Todo este trabajo adicional incide en las labores administrativas de la institución y nos resta tiempo para dedicarlo a la actividad esencial de la universidad.

Por otra parte, hay abusos en las giras, por lo menos esto se da en otras instituciones. Para evitar estos abusos es necesario conocer qué es lo que está pasando y ver la posibilidad de cambiarlo.

DON CARLOS LUIS FALLAS refiriéndose a la idea de probar otros sistemas, aclara que con motivo de la práctica dirigida la UNED ha contratado a unas personas que dan consultorías por honorarios, de modo que se le paga una suma fija por ir a determinado lugar, pero no se le da el transporte.

Se han venido ensayando diferentes sistemas. Cuando la UNED comenzó con las tutorías tal vez no se tenía una idea bien clara y precisa de los sistemas, pero se han ido cambiando y puliendo poco a poco. Considera que en los seis años que tiene la universidad de trabajar, más bien ha hecho muy bien las cosas. Explica cómo funcionan las giras y como se controla el consumo de gasolina y otros aspectos.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ se refiere a lo que planteó don Chester Zelaya en cuanto al origen de este asunto. Se basa en una política de revisar y reducir al máximo el pago de horas extra dentro de la institución. Sobre eso se pregunta si lo que cabe analizar es qué tipo de horas extras habría que atacar en cuanto al tiempo que fuera prescindible. Pero analiza el asunto en cuanto a que si este es un sistema a distancia y es forzoso llevar los tutores los sábados y domingos a zonas lejanas, es un problema que es inherente al sistema. ¿Qué pasaría si el sistema de tutoría se cambia por medios electrónicos, etc.? El problema desaparece porque no habría que pagar horas extras ni movilizar vehículos.

Por otra parte, si se quisiera reducir el número de horas extras pagadas por la institución, hay que ver fundamentalmente el aspecto legal, según la carta de recursos humanos, estarían variando las condiciones de trabajo en cuanto a jornada.

Por otra parte, es importante aclarar, en el punto 3 de la carta fechada 18 de abril dirigida por los choferes que ellos entiendan que existe una prohibición de pagar o compensar el salario en tiempo. El considera que no existe esa prohibición, siempre y cuando hubiese acuerdo entre ambas partes. Por lo tanto es fundamental que exista ese acuerdo.

Por otro lado, considera muy interesante las ideas sobre reducción de costos vía otras modalidades, y sería interesante ver las alternativas sobre el particular. Sería interesante pensar en ciertas modalidades "piloto" pues soy

reacio a imponer cambios de procedimientos totales. Sobre esto habría que ver, por ejemplo, qué sería mejor desde el punto de vista de costos, contratar un microbús para determinada ruta, poner en práctica un proyecto piloto en cuanto a esa ruta y compararlo con los otros que ver qué sería mejor desde el punto de vista económico, si mantener el sistema institucional que se tiene en este momento o si unas contrataciones de este tipo fueran más convenientes.

Por último y este es un asunto que va más allá de la discusión y que deberían ampliar en otra ocasión, se está tratando, basados en los problemas de estrechez presupuestaria, de reducir costos, disminuir tutorías, pago de horas extra, etc., pero tampoco en contraparte a esto se está pensando en generar nuevos ingresos. Considera muy débiles las acciones que se están teniendo en cuanto a generar ingresos propios aparte de las subvenciones estatales. Habría que dedicarse a pensar qué servicios podrían brindar la UNED y de qué manera podría captar nuevos recursos. Con estas dos formas y las de reducir gastos, cree que podrían salir adelante presupuestariamente.

DON CHESTER ZELAYA siempre le he reconocido a don Oscar Raúl que tiene un dominio de la lógica cartesiana, un pensamiento claro, pero ahora, por el hecho de que todas las tutorías se dan sábados y domingos, lógicamente tienen que pagarse horas extras, creo que en el planteamiento hay un sofisma. Porque se trata de que si está recargada una actividad hacia un determinado horario, lo lógico es que se contrate el personal de antemano para ese determinado horario y hacia eso se debería tender en las nuevas contrataciones. Claro que estamos en una situación con respecto a lo que se está dando en este momento.

En cuanto al asunto de generar nuevos ingresos a la institución, la UNED es la institución que genera más recursos propios que las otras instituciones de educación superior, tanto en lo que se refiere a pagos de matrícula, venta de servicios de imprenta y de otra naturaleza y en ese sentido se ha hecho un esfuerzo conjunto. Nada se hace tratando de llegar a una situación extrema en lo que se refiere a limitar el gasto, si no se hace ningún esfuerzo por ampliar las fuentes, así como lo contrario.

Las políticas dictadas por la Junta Universitaria en 1981 tienden a dos cosas: incrementar los ingresos y disminuir el gasto.

Por otra parte, me preocupa que sea necesario el que se nos recuerde que los choferes son seres humanos. Solo el enunciarlo me parece que coloca la situación en un plano que no corresponde. Estamos absolutamente claros de que esto involucra una situación humana, pero al mismo tiempo somos conscientes de que hay una situación institucional y por eso he venido señalando que se debe llegar a un punto en donde se concilien, en la medida de lo posible los intereses institucionales y los intereses personales. Porque de cualquiera de las posiciones que se adopte resulta una posición indefendible.

De tal manera que partamos de la base de que somos muy conscientes de la situación de los choferes, de que son seres humanos y sobre esa base tratemos de tomar una posición racional para tratar de conciliar esos dos tipos de intereses que están en juego.

DON CARLOS MONTERO, hay un aspecto que no me queda claro, en el sentido de que hay tiempo libre de los choferes. Por la experiencia que he tenido cuando utilizamos eventualmente los transportes, para efectuar los depósitos bancarios, sobre todo por medidas de seguridad, se ha llegado incluso a desviar la ruta de la "periférica", porque no hay vehículos disponibles. Peor por otro lado, se dice que hay menos choferes que vehículos.

DON CHESTER ZELAYA, aclaro que hay una plaza de chofer menos que el total de vehículos, pero normalmente hay dos o tres vehículos en reparación, por lo que entonces hay más choferes que vehículos.

DON CARLOS MONTERO, posteriormente hay otra información en un estudio que realizó la oficina técnica en análisis administrativo, en donde se recomienda la creación de una plaza de chofer más para otro vehículo. Esa es la duda que se me presenta. Otro aspecto que no se ha comentado aquí es lo relativo a la forma en que se ha venido produciendo el pago de las horas extras. Recuerdo que el año pasado, por ejemplo no se les pagó a los choferes en su oportunidad, dado que no había presupuesto. Esto debería tomarse en consideración también.

Adicionalmente, en una oportunidad se presentó, y la medida iba encaminada precisamente a resolver, entre otras cosas, problemas de choferes, de vehículos y de giras, una ponencia por parte de la Vicerrectoría Ejecutiva que se refería a la contratación de tutores "in situ". Entiendo que de eso hay un estudio pero no tengo conocimiento qué sucedió al final. Las medidas que se proponían era por ejemplo, que en cada localidad los alumnos escogieran a los tutores e incluso ellos les pagarían, con lo cual se ahorraba transporte de choferes, gasolina, depreciación del vehículo, etc., y adicionalmente se tenía una especie de control de calidad por parte de los mismos alumnos con respecto a los tutores. Por otra parte y esto no se ha mencionado, es que en la parte de mecanografía se ha utilizado ese tipo de contratación para no tener personal fijo sino que se le paga a destajo.

DON WALTER SOLANO, me preocupa en este momento que la propuesta que existe sigue siendo oral. No hay una propuesta escrita en donde se analice su impacto económico, pero para esto debería haber propuestas alternativas. En ese caso cualquiera de las propuestas que salgan de este seno deben contemplar el impacto económico que van a tener en el momento de ponerse a funcionar en relación con la situación actual. Por otra parte, la posición de los choferes es muy difícil para negociar, porque sinceramente ellos están negociando con el hambre, y por lo tanto hay que buscar una posición en que no se vean en una situación tan incómoda. Debe por tanto asumirse una posición equidistante en la que se determine el impacto económico que esta medida pueda tener en el presupuesto de ellos.

DON MAURO MURILLO, hay un punto de vista que siempre se pierde cuando uno se pone un poco sensible. Pero hilando fino, cada vez que a alguien se le crea una situación de este tipo, se está creando una situación en perjuicio del que no la tiene. De modo que en el fondo estamos defendiendo un privilegio o una discriminación.

El sistema de horas extra fijo demuestra que hay mala administración, y no lo hago como crítica porque obviamente se está corrigiendo y ha habido esfuerzos por corregirlo, pero si lo mantenemos como permanente, estaríamos demostrando la incapacidad de manejar bien la institución. Implica también deshacer todo el sistema de salarios, porque entonces para qué hay escala de salarios e implica discriminación, como lo señalé anteriormente, en perjuicio de los demás.

De modo que al asunto hay que darle una salida. Sintetizando lo que se ha estado discutiendo y la propuesta de la Rectoría, propongo lo siguiente:

1. Los funcionarios que laboran el día sábado, tendrán como día libre otro dentro de la semana.
2. Solo en casos plenamente justificados se autorizarán giras fuera de San José los fines de semana.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ, me caben dudas respecto a lo planteado por don Mauro. Conversando con los choferes, -tal vez interpretando un poco mal-, decía que ellos tenían derechos adquiridos. Les expliqué que no pueden considerarlo como un derecho adquirido, sino que es algo casuístico, porque en el momento en que la UNED implante un sistema en que no haya que movilizar tutores, se acaban esas horas extras y por lo tanto se acaba también ese privilegio.

Por otra parte, me parece que el meollo del asunto está en la modalidad de contratación. Desde el primer momento la UNED contrató a los choferes de lunes a viernes con jornada ordinaria y como después tenían que hacer giras, se les pagaba como tiempo extraordinario. Cualquier cambio que se haga estaría modificando la estructura de contrato laboral.

DON MAURO MURILLO, explica que aquí no hay contratos de trabajo, es una relación pública, estatutaria, no es contractual. Por otra parte, las modificaciones en la relación laboral siempre se han podido hacer aún en el sector privado, pero el problema es la clase de modificación. Las modificaciones que realmente están prohibidas son las injustificadas y que produzcan un perjuicio grave al servidor.

DON CHESTER ZELAYA, entiendo que la propuesta de don Mauro es en el sentido de conversar con los choferes para explicarles todas las diferentes aristas que tiene el asunto, que se trata de no perjudicarlos sino de racionalizar el gasto. El principio básico es lo que ha resumido don Mauro porque entre semana no hay ningún problema.

Hay consenso en autorizar al rector para que converse con los choferes sobre las políticas que se han señalado en esta discusión.

ACUERDO No. 362:

SE AUTORIZA al señor rector para que se reúna con los choferes de la UNED, con el fin de plantearles algunas políticas

sobre el pago de horas extras, considerando los criterios esbozados en esta sesión.

ACUERDO FIRME

2. Revisión aranceles de pago laboratorios curso carrera administración agropecuaria

El rector explica que cuando se tomó el acuerdo 335 en la sesión 418-83 hubo una confusión. Hay cursos en la carrera de administración de empresas agropecuarias que requieren la visita a ciertos lugares. En un momento determinado se estableció a fin de cubrir lo que podría representar para la institución el realizar esas visitas, que esa visita equivalía a un laboratorio y por tal motivo se comenzó a cobrar a los estudiantes un rubro "laboratorio". A la hora de poner en aplicación las visitas señaladas, se vio que desbordaba totalmente la capacidad de la institución para cubrir esos gastos. De tal manera que el Consejo de Rectoría autorizó solo las giras que estuvieran muy cerca de un centro académico. Lógicamente que los estudiantes protestaron por lo que el Consejo de Rectoría procedió a eliminar ese cobro. De tal manera que la situación es la siguiente: los laboratorios se cobran de acuerdo con la tabla establecida. En el material del PAC 83-2 se indica que las giras correrán por cuenta de los estudiantes y que la UNED no va a cobrar por concepto de "laboratorio", a fin de financiar las giras.

ACUERDO No. 363:

SE ACUERDA derogar el acuerdo 335 tomado en la sesión 418-83. Asimismo, acreditar el recargo por concepto de "laboratorio" que pagaron los estudiantes de la carrera de administración agropecuaria en el PAC-83-1 a sus obligaciones con la UNED.

ACUERDO FIRME

3. Recargo de la Dirección Administrativa

El rector explica que en vista del nombramiento de don Carlos Luis Fallas como Vicerrector interino, es necesario nombrar a un director administrativo al cual se le pueden recargar esas funciones. Se propone el nombre del Lic. Juan Fernando Cordero. Sin embargo se sugiere que la Rectoría presente más candidatos para decidir en la próxima sesión.

4. Nota de la Licda. Leticia Rojas

Se conoce carta del 29 de abril de la Licda. Leticia Rojas Rodríguez, en la cual plantea recurso de revocatoria con apelación subsidiaria de la gestión que presentó en el sentido de que se le pagaran prestaciones con base en la norma 101 del presupuesto de la República.

EL RECTOR comenta brevemente los antecedentes de este asunto. Después de un amplio análisis desde el punto de vista legal e institucional.

DON CARLOS MONTERO señala que no entiende bien por qué razón no se aplica la norma general 101 y desde ese punto de vista no votaría ni a favor ni en contra.

DON CHESTER ZELAYA explica que en una de las actas anteriores están todos los razonamientos y las consultas y razones que dio la Procuraduría General de la República en esa oportunidad.

DON CARLOS MONTERO señala que sí la Procuraduría dice que no se aplica, está bien.

ACUERDO No. 364:

- 1. SE ACEPTA renuncia de la recurrente Licda. Leticia Rojas Rodríguez, sujeto a que aclare por escrito que su renuncia es irrevocable.**
- 2. Lo anterior sin aplicación de la Norma 101 del Presupuesto Nacional, según acuerdo firme No. 291 de la sesión 407-83.**
- 3. Se reitera el agotamiento de la vía administrativa, según acuerdo No. 316 de la sesión 414-83.**

ACUERDO FIRME

5. Nota PF-075-83

EL RECTOR da lectura a la nota PF-075-83 suscrita por la Sra. Mayela Jimenez y el Lic. Juan Fernando Cordero en la que solicita prórroga de 15 días al plazo acordado para presentar el estudio comparativo de salarios mínimos y la modificación externa 2-83. Solicita prórroga hasta el 24 de mayo de 1983.

ACUERDO No. 365:

Dadas las circunstancias excepcionales que se aducen en la nota PF-075-83 suscrita por la Sra. Mayela Jiménez Ch. , y el Sr. Juan Fernando Cordero, SE AUTORIZA la prórroga del plazo, estipulado en el acuerdo 351, hasta el 24 de mayo de 1983.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 10:15 am.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman
Rector

CDG/mdr**